

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA **DIEZ DE MARZO DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DEL PRIMER VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA; PRIMER SECRETARIO, DIP. NOÉ TORRES MATA; DIPUTADOS VOCALES: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, OSCAR CANO GARZA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, BENITO CABALLERO GARZA. **AUSENTE CON AVISO, DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.**

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. OSCAR CANO GARZO EXPRESÓ:**
“BUENAS TARDES DIPUTADA. EN VIRTUD DE QUE LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ, COMO SE HA MANIFESTADO NO HA PODIDO ACUDIR A ESTA SESIÓN, ME PERMITO PROPONER A LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL QUE OCUPE LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA DARLE VALIDEZ LEGAL A TODOS LOS ACTOS DE ESTA SESIÓN. POR LO QUE LE PIDO LO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN

DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO”.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA HECHA POR EL C. DIP. OSCAR CANO GARZA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

C. PRESIDENTA: “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA Y SOLICITAMOS A LA DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ OCUPE EL LUGAR DE LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, AL QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VIERNES 29 DE FEBRERO DE 2008.

ACTA NUM. 171 DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2008, DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DIA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, CON LA ASISTENCIA DE OCHO LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **11** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL ASUNTO 10 FUE LEÍDO A SOLICITUD DE LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS
CC. DIPUTADOS:**

EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 6, 72 Y 85, Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6 BIS Y 84 BIS Y DEROGACIÓN DEL DIVERSO 73 DE LA LEY DE BENEFICENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. NOÉ TORRES MATA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE EN LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO, SE INCLUYAN LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA QUE INTEGREN EL ÓRGANO TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y DE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA, PARA QUE SEAN ÉSTOS DE MANERA DIRECTA QUIENES DECIDAN CÓMO EJERCER LOS RECURSOS DEL FONDO ANTES MENCIONADO. INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIPUTADOS BENITO CABALLERO GARZA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, NOÉ TORRES MATA, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CON UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO, QUE DIGA DIPUTACIÓN PERMANENTE. **FUE APROBADO POR MAYORÍA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA.**

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A NOMBRE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE APRUEBE LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, PARA INVESTIGAR EL MANEJO FINANCIERO DE LA COMPAÑÍA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. Y ACLARAR LAS RAZONES DE LAS PÉRDIDAS DE DICHA COMPAÑÍA DURANTE LOS AÑOS 2006 Y 2007.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, NOÉ TORRES MATA, BENITO CABALLERO GARZA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, OSCAR CANO GARZA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CON CARÁCTER DE URGENTE.-**

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SE REFIRIÓ A LAS QUEJAS E INCONFORMIDADES QUE EN REPETIDAS OCASIONES HAN MANIFESTADO LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO MARTE DE

GUADALUPE, NUEVO LEÓN, POR LA INSTALACIÓN DE UN MERCADO RODANTE POR PARTE DE DIRIGENTES DE LA CENTRAL OBRERA CTM., ALREDEDOR DE LAS ESCUELAS JARDÍN DE NIÑOS OSCAR FRANCISCO CASTILLÓN GARZA, PRIMARIA LUIS TIJERINA ALMAGUER, SECUNDARIA VESPERTINA LIC. FRANCISCO DE BARBADILLO Y VICTORIA, TRASTOCANDO SU TRANQUILIDAD QUE POR MÁS DE 40 AÑOS HA PREVALECIDO. ASIMISMO SEÑALA QUE CON ELLO SE ESTÁ VIOLENTANDO EL CONTENIDO DEL ART. 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE EN NINGUNA PARTE ESTABLECE QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA FACULTADES PARA APROBAR LA INSTALACIÓN DE ESTE TIPO DE MERCADOS. POR LO QUE MANIFIESTA QUE ES LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA RESPONSABLE DIRECTA PARA SOLUCIONAR DICHO CONFLICTO, Y DEJAR DE FAVORECER A LA CENTRAL OBRERA EN MENCIÓN QUE SE HA IDO ADUEÑANDO DE LAS DECISIONES MUNICIPALES DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE AGILICEN LAS INVESTIGACIONES EN EL CASO DEL ACCIDENTE REGISTRADO EL DIA PRIMERO DE ABRIL DEL 2007, QUE INVOLUCRA A UN VEHÍCULO AUTOMOTOR DE CARGA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, DE MANERA TAL QUE PUEDAN ESTABLECERSE LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN Y LOS AFECTADOS ACCEDAN A LA INDEMNIZACIÓN QUE CORRESPONDE. **SE APROBÓ EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS DEL CASO.**

EL DIP. OSCAR CANO GARZA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITÓ DIFERIR LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO VIERNES 7 DE MARZO PARA EL LUNES 10 DE MARZO DE 2008 A LAS ONCE HORAS.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VIERNES 29 DE FEBRERO DE 2008, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *LA CUAL FUE APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARÁN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS DIVERSAS COMISIONES Y COMITÉS LLEVADAS A CABO DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2008.- **DE ENTERADA Y SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR COLOCAR EL PRESENTE ESCRITO EN EL TABLERO DE PUBLICACIÓN**

**UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ESTE PODER
LEGISLATIVO**

2. OFICIO NO. S.A. 89/2008 SIGNADO POR EL C. DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA LICENCIA OTORGADA AL CARGO DE REGIDOR PRESENTADA POR EL C. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CLAUDIO TAPIA SALINAS Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN EL APOYO A LAS ACCIONES TOMADAS POR LOS DIPUTADOS FEDERALES JUAN MANUEL VILLANUEVA Y MARTÍN LÓPEZ POR EL CUAL EXHORTAN AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE ATIENDAN LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN DE EXPROPIAR LOS PREDIOS DEL CAÑÓN DE BALLESTEROS.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO LIC. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE JURISPRUDENCIA Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A.C., EN EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ROBO DE COBRE Y BRONCE.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

5. OFICIO No. 093/02/08 SIGNADO POR EL C. LIC. GUSTAVO MARTÍNEZ PLATAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2007.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN VIGILANCIA.**

6. OFICIO NO. PMG/SP/029/2008 SIGNADO POR LA LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA

RESPUESTA AL OFICIO 1232/170/2008, EMITIDO POR EL ACUERDO TOMADO POR ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2008.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE, SE ARCHIVA Y SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ENVÍE COPIA AL PROMOVENTE PARA SU CONOCIMIENTO.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL ING. CARLOS A. JÁUREGUI HINTZE, PRESIDENTE DEL CONSEJO CÍVICO DE INSTITUCIONES DE NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DEL “CONSEJO CIUDADANO DE REMUNERACIONES” PARA COMPENSAR EN 2008, EL DETERIORO DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE TURNA A LA COMISIÓN COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.**

8. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA PROPUESTA DE LA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL.- DE ENTERADA Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROCEDA A LO CONDUCTENTE.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA INTEGRALMENTE LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL:

“GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXI LEGISLATURA. PRESENTACIÓN. A LA MITAD DEL CAMINO DE NUESTRO ENCARGO CONSTITUCIONAL, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERAMOS QUE MUCHOS HAN SIDO LOS LOGROS EN EL ACTUAL CONGRESO DEL ESTADO, ORIGINADOS POR UNA ATENCIÓN Y RESPUESTA OPORTUNA A LAS DEMANDAS CIUDADANAS. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL SEGUIMOS ADELANTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LEGISLATURA CON SENTIDO SOCIAL, CUYOS CIMIENTOS ESTÁN FUERTEMENTE RESPALDADOS POR ACUERDOS QUE HAN BENEFICIADO A LA COMUNIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, SEGURIDAD, APOYO A MUNICIPIOS, FORTALECIMIENTO DE VALORES, IMPUSO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO, ASÍ COMO UNA MAYOR FISCALIZACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS,

ENTRE OTROS ASUNTOS. EN BASE A LO ANTERIOR, PROPONEMOS LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES, EN LA CUAL INCLUIAMOS ASUNTOS CUYO ORIGEN SON PRECISAMENTE DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS Y QUE TIENEN QUE VER CON EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD, LA DEFENSA DEL PATRIMONIO FAMILIAR, LO ELECTORAL, LA TRANSPARENCIA Y EL DESARROLLO DE TALENTOS, POR MENCIONAR ALGUNOS. LA AGENDA LEGISLATIVA CONSTA DE LOS SIGUIENTES APARTADOS:

I.- INICIATIVAS DE LEY.

II.- INICIATIVAS DE REFORMA A LEYES ESTATALES.

III.- MESAS DE TRABAJO.

IV.- ACCIÓN LEGISLATIVA. ESTOS APARTADOS NOS PERMITEN ORDENAR EL TRABAJO LEGISLATIVO PARA LLEVAR UNA SECUENCIA DE LOS TEMAS Y ACCIONES IMPORTANTES A EMPRENDER EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

I.- INICIATIVAS DE LEY:

A).- INICIATIVA DE LEY QUE REGULA LAS CASA DE EMPEÑO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

B) INICIATIVA DE LEY DEL REGISTRO CIVIL.

II.- INICIATIVAS DE REFORMA A LEYES ESTATALES.

A) REFORMA ELECTORAL.

- B) REFORMA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DE ACCIÓN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
- C) REFORMA A LA LEY DE BENEFICENCIA PRIVADA.
- D) REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE TALENTOS.
- E) REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA ENDURECER LAS PENALIDADES POR EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR.
- F) REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PARA APOYAR LA SEGURIDAD DE LOS JUECES.
- G) REFORMA A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, EN MATERIA DE ENAJENACIÓN O AFECTACIÓN DE INMUEBLES PÚBLICOS.

III.- MESAS DE TRABAJO.

- A) LEY DE TRANSPORTE.
- B) INICIATIVA DE LEY DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.
- C) LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- D) INICIATIVA DE LEY DEL SERVICIO DE CARRERA POLICIAL.
- E) LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO.
- F) INICIATIVA DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- G) INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

IV.- ACCIÓN LEGISLATIVA.

A) ANÁLISIS Y REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS.

CONCLUSIÓN: LOS TEMAS DE LA AGENDA LEGISLATIVA PROPUESTA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REQUERIRÁN LA APROBACIÓN NO SÓLO DE REFORMAS A DIVERSAS LEYES, SINO CAMBIOS CONSTITUCIONALES PARA ADECUAR LAS NORMAS LOCALES A LOS CAMBIOS LLEVADOS A CABO EN EL NIVEL FEDERAL DE GOBIERNO. EN ESTE SENTIDO, LLEVAMOS ADELANTE UNA POLÍTICA BASADA EN LOS CONSENSOS Y ACUERDOS, PERO SIN EXCLUIR EL DEBATE NECESARIO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL CONTINUAMOS ADEMÁS, CON NUESTRA EXIGENCIA AL PODER EJECUTIVO, PARA QUE PRACTIQUE PLENAMENTE EN NUEVO LEÓN EL FEDERALISMO QUE TANTO EXIGE EN EL PAÍS, TOMANDO EN CUENTA A LOS MUNICIPIOS EN LAS DECISIONES ASÍ COMO EN EL CANALIZACIÓN DE APOYOS. ESTAMOS SEGUROS QUE EL CUMPLIMIENTO DE ESTA AGENDA LEGISLATIVA, PERMITIRÁ A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN CONSTRUIR UN ESTADO CON MAYOR CALIDAD DE VIDA. MONTERREY, NUEVO LEÓN. MARZO DE 2008. FIRMAN LOS DIPUTADOS OSCAR CANO GARZA, JESÚS HINOJOSA TIJERINA Y RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ”.

9. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL

PRESENTA LA PROPUESTA DE LA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- **DE ENTERADA Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROCEDA A LO CONDUCTENTE.**

A CONTINUACIÓN SE INSERTA INTEGRALMENTE LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

“COMO PARTE DEL DIÁLOGO CONSTRUCTIVO Y SUMA DE CONSENSOS A QUE SE COMPROMETE LA FRACCIÓN PRIÍSTA, PONEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y DE LAS DISTINTAS CORRIENTES POLÍTICAS REPRESENTADAS EN EL PODER LEGISLATIVO, LA SIGUIENTES PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE QUE SEA ENRIQUECIDA POR LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA.

I.- DIÁLOGO Y CONSENSOS PARA LA GOBERNABILIDAD.

- A) REFORMA ELECTORAL: APROBAR EN SEGUNDA VUELTA LA ADECUACIÓN A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL APROBADA A NIVEL FEDERAL; Y REFORMAR LA LEY REGLAMENTARIA DE ESTA MATERIA.
- B) REFORMA MUNICIPAL: APROBAR EN SEGUNDA VUELTA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER UN MARCO JURÍDICO ACTUALIZADO, QUE FORTALEZCA LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS DE NUESTRAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, QUE BRINDE DE INSTRUMENTOS LEGALES MÁS CLAROS Y PERFECCIONADOS EN LA MATERIA, A AUTORIDADES Y GOBERNADOS.
- C) MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL: EMITIR LA LEY REGLAMENTARIA DE ARTÍCULO 95 CONSTITUCIONAL, QUE REGULA LAS ACCIONES Y LAS CONTROVERSIAS DE INCONSTITUCIONALIDAD.

II.- SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS.

- A) REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA: ESTABLECER EL MARCO LEGAL NECESARIO PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, CREANDO LAS BASES

- LEGALES PARA EL FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD METROPOLITANO.
- B) REFORMAS A LOS CÓDIGOS PENALES. SE PROPONE AMPLIAR EL CATÁLOGO DE DELITOS SUJETOS A LA MODALIDAD DE JUICIOS ORALES, Y MODIFICAR LAS SANCIONES PARA QUE ESTAS SEAN MÁS SEVERAS EN EL ROBO Y COMERCIALIZACIÓN DE CABLE DE COBRE, BRONCE Y ALUMINIO.
- C) NUEVA LEY DE DEFENSORÍA DE OFICIO. CON EL FIN DE REDIMENSIONAR SU FUNCIÓN EN EL CAMPO SOCIAL.
- D) LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. SE PROPONE CREAR MARCO NORMATIVO A TRAVÉS DEL CUAL SE RECONOZCAN LOS MÉTODOS ALTERNOS DE DEFENSA, ABRIENDO LA POSIBILIDAD DE CONCILIACIÓN INCLUYENDO LA MODALIDAD DE JUICIOS ORALES.
- E) LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO: CUYO OBJETIVO SERÁ EL DE FORTALECER LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES ASEGURADOS DEL CRIMEN ORGANIZADO A NUESTRA ENTIDAD.
- F) REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO. CON EL OBJETO DE CREAR LA DIRECCIÓN DE DELITOS INMOBILIARIOS, REGISTRALES Y DESPOJO DE INMUEBLES.

- G) CREACIÓN DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN: CON EL OBJETO DE LOGRAR UN EQUILIBRIO MÁS ARMÓNICO ENTRE LA AUTORIDAD Y LOS CIUDADANOS QUE LES PERMITAN DEFENDER SUS DERECHOS, A TRAVÉS DE NUEVOS MECANISMOS QUE SIMPLIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.
- H) CÓDIGO CIVIL Y PROCEDIMIENTOS CIVILES Y LA LEY DEL NOTARIADO: SE PROPONEN REFORMAR ESTAS NORMAS JURÍDICAS CON EL FIN DE AMPLIAR LAS FUNCIONES DE LOS NOTARIOS PÚBLICOS Y REALIZAR UNA HOMOLOGACIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE TESTAMENTOS.

III.- DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL, JUSTO Y EQUITATIVO.

- A) LEY DE LA JUVENTUD: SE PROPONE PERFECCIONAR EL MARCO JURÍDICO QUE INVOLUCRE EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES PARA DE ESTA FORMA GARANTIZAR SUS DERECHOS EN DIFERENTES TEMAS COMO SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ÁMBITO LABORAL Y DEPORTES, ENTRE OTROS.
- B) DERECHOS HUMANOS: SE PLANTEA FORTALECER EL MARCO JURÍDICO QUE VIGILA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO LO SON: LA VIDA, LA DIGNIDAD, LA

LIBERTAD, LA IGUALDAD, LA INTEGRIDAD, LA SEGURIDAD JURÍDICA Y EL MEDIO AMBIENTE ENTRE OTROS.

- C) LEY CONTRA LA DISCRIMINACIÓN: CON EL OBJETO DE PREVENIR Y ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE EJERZAN CONTRA CUALQUIER PERSONA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO.
- D) REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN: PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE EN NUESTRO ESTADO.

IV.- DESARROLLO REGIONAL, ECONÓMICO Y SUSTENTABLE: GENERANDO BENEFICIOS PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES.-

- A) DESARROLLO URBANO: PROMOVER UNA REFORMA INTEGRAL EN LA MATERIA PARA LOGRAR UN DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, ARMÓNICO, RACIONAL Y BIEN ORGANIZADO QUE FACILITE EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, DETERMINANDO RESPONSABILIDADES CLARA Y CONCRETAS PARA EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, EN BENEFICIO DE NUESTRA COMUNIDAD Y

NUESTRO ENTORNO, Y PRIVILEGIANDO LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR.

- B) DESARROLLO RURAL: COMO UNA FORMA INDISPENSABLE PARA GENERAR BENEFICIOS A QUIENES MENOS TIENEN Y PARA EFECTO DE ESTABLECER MECANISMOS LEGALES QUE COADYUVEN A REACTIVAR LA ECONOMÍA DE LAS ÁREAS RURALES, DEFINIENDO CLARAMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SUS HABITANTES, ES QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE UNA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, QUE REGULE EN EL ESTADO LAS ATRIBUCIONES QUE A NIVEL FEDERAL SE PREVÉN COMO COMPETENCIA LOCAL.
- C) REFORMA INTEGRAL A LA LEY PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO BASADO EN EL CONOCIMIENTO: SE PROPONE FORTALECER LAS BASES DEL FOMENTO EN LA ENTIDAD DEL DESARROLLO BASADO EN EL CONOCIMIENTO Y AL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN.
- D) INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO: SE BUSCARÁ INTEGRAR ELECTRÓNICAMENTE LA INFORMACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y ARCHIVOS PÚBLICOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y EL CATASTRO DEL ESTADO, A FIN DE BRINDAR SEGURIDAD Y CERTIDUMBRE A LOS ACTOS

JURÍDICOS, ASÍ COMO FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO RACIONAL DE LA SOCIEDAD, PROCURANDO QUE EN EL ESTADO SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN VERAZ Y CONFIABLE.

- E) SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO: APROBAR UNA REGULACIÓN QUE PERMITA UN USO ESTANDARIZADO DE LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO, AL PRECISAR AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU COLOCACIÓN, LOS LINEAMIENTOS DE FORMA, COLOR, TAMAÑO, DISEÑO, TIPOGRAFÍA, MENSAJES Y UBICACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y EN CONSECUENCIA, INFLUIR POSITIVAMENTE EN LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y EN LA FLUIDEZ DEL TRÁFICO VEHICULAR.

V.- FINANZAS CLARAS, PARA UN GASTO RESPONSABLE.-

- A) **CUENTAS PÚBLICAS:** SE PROPONE ACABAR CON EL REZAGO QUE EXISTE EN ESTA MATERIA A TRAVÉS DE SU DICTAMINACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 07 DE MARZO DE 2008. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

- 10. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA PROPUESTA**

DE LA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- **DE ENTERADA Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROCEDA A LO CONDUCTENTE.**

A CONTINUACIÓN SE INSERTA INTEGRALMENTE LA PROPUESTA DE AGENDA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

“C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- ESTIMADA DIPUTADA PRESIDENTE.- MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO, SOLICITAMOS A USTED REMITIR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO LA PROPUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

- 1.- REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO PROMULGAR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO.

- 2.- DICTAMINAR LAS 14 OBSERVACIONES (VETOS) DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A IGUAL NÚMERO DE LEYES Y REFORMAS APROBADAS POR LA LXXI LEGISLATURA.
- 3.- DICTAMINAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL SECTOR CENTRAL DE GOBIERNO, ORGANISMOS PARAESTATALES Y MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2007.
- 4.- REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA DE DEMOCRACIA DIRECTA Y CONSULTA POPULAR, ASÍ COMO EXPEDIR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 5.- REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN MATERIA EDUCATIVA Y LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA HACER OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN INICIAL.
- 6.- EXPEDIR LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO PARA DETONAR EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL.
- 7.- DEROGAR LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOS Y LA FAMILIA PARA EXPEDIR LA LEY DEL DEFENSOR DE NIÑAS Y NIÑOS.
- 8.- REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO PARA TIPIFICAR EL DELITO DE PROSTITUCIÓN INFANTIL.
- 9.- REFORMAR DE MANERA INTEGRAL LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.

- 10.- HOMOLOGAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL EN MATERIA JUDICIAL, PENAL Y DE SEGURIDAD.
- 11.- “DESCONGELAR” LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN PRIMERA VUELTA DESDE EL AÑO 2000, PARA ADECUARLA A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES.
- 12.- PROMULGAR LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. HACEMOS ESTA PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN III, INCISO B), TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y CONFORME AL ACUERDO DE PLANEACIÓN DE AGENDA, TOMADO POR LA COCRI EN LA SESIÓN DEL 28 DE FEBRERO DEL 2008, ASÍ COMO EN LA AGENDA LEGISLATIVA 2006-2009 DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE SE CONSENSE CON LAS PROPUESTAS LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 7 DE MARZO DE 2008. FIRMAN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

11. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA PROPUESTA DE LA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL

PARTIDO NUEVA ALIANZA.- DE ENTERADA Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROCEDA A LO CONDUCENTE.

SE INSERTA INTEGRALMENTE LA PROPUESTA DE AGENDA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

“DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PRESENTE.- ESTIMADA DIPUTADA CAVAZOS: EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO TOMADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO EL JUEVES 28 DE FEBRERO, EN EL SENTIDO DE QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE H. CONGRESO, DEBERÍAMOS PRESENTAR LAS PROPUESTAS DE AGENDA LEGISLATIVA PAR AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXXI LEGISLATURA, MÁS TARDAR EL VIERNES 7 DE MARZO, LE HACEMOS LLEGAR EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. LOS TEMAS DE INTERÉS PARA NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO SON LOS SIGUIENTES, CON SU CORRESPONDIENTE FUNDAMENTACIÓN:

- 1.- HOMOLOGACIÓN DE LA REFORMA ELECTORAL FEDERAL. ESTE APARTADO COMPRENDE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO REFORMAS A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO. POR MANDATO CONSTITUCIONAL LA FECHA LÍMITE PARA CONCLUIR LA HOMOLOGACIÓN ES EL 2 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. AL RESPECTO, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA ELECTORAL, PARA HOMOLOGARLA CON LA FEDERAL.
- 2.- REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. CONSIDERAMOS QUE DICHA REFORMA SE JUSTIFICA PLENAMENTE. EXISTEN IMPORTANTES PROPUESTAS AL RESPECTO, GENERADAS EN LAS DOS “MESAS DE TRABAJO” Y DE LOS DOS “FOROS DE CONSULTA”, REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE NO FUERON CONSIDERADAS EN LA ÚLTIMA REFORMA A DICHA LEY, ADEMÁS DE INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
- 3.- LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. ESTA ES UNA LEY QUE POR MANDATO CONSTITUCIONAL DEBERÍA EXISTIR EN NUEVO LEÓN. ESTA LEY SE APLICA EN 12 ESTADOS DE LA REPÚBLICA. CON ELLA, LOS CIUDADANOS PUEDAN DEMANDAR AL ESTADO O A LOS

MUNICIPIOS, CUANDO LA ACCIÓN U OMISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CAUSE UNA AFECTACIÓN PATRIMONIAL A LOS CIUDADANOS. CON ESTA LEY, LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, DEJARÍAN DE DESVIAR RECURSOS PÚBLICOS, EN LA COMPRA DE SEGUROS DE PROTECCIÓN A FUNCIONARIOS CONSENTIDOS, PARA PROTEGERLOS DE FALLAS ADMINISTRATIVAS.

- 4.- REFORMAS A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSISTEN EN FACULTAR AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CONOCER DE LOS LITIGIOS SOBRE JUICIOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, ÉSTOS TENDRÍAN SUS PROPIOS TRIBUNALES DE LOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
- 5.- REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO DEL CONGRESO. ES NECESARIO PREVER UNA DISPOSICIÓN PARA QUE CUANDO DOS O MÁS GRUPO LEGISLATIVOS TENGAN EL MISMO NÚMERO DE DIPUTADOS, EL ORDEN DE PRELACIÓN SEA EN BASE AL NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS EN LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE. NECESITAMOS LEGISLAR A FUTURO, PORQUE ESTE PROBLEMA SE PUEDE PRESENTAR EN LA SIGUIENTE LEGISLATURA. ASIMISMO, PARA FORTALECER LA PLURALIDAD, SE DEBE ESTABLECER QUE LA PRESIDENCIA ANUAL DEL CONGRESO LA OCUPEN LOS TRES GRUPO

LEGISLATIVOS MAYORITARIOS EN ORDEN DE PRELACIÓN. TAMBIÉN, SE REQUIERE HACER OPERATIVA LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, ENTRE OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LA NORMATIVIDAD DEL PODER LEGISLATIVO.

- 6.- APROBACIÓN DE LA “SEGUNDA VUELTA” DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL. EXISTE EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES UNA INICIATIVA DE LEY DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, APROBADA EN “PRIMERA VUELTA”, DESDE EL AÑO 2001, SIN QUE A LA FECHA HAYA SIDO RETOMADA PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA. EN ESTE CASO, EL CONGRESO DEL ESTADO, NO HA DADO CUMPLIMIENTO A UNA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL QUE DEVIENE DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 1158, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
- 7.- REFORMAS A LA LEY DE ISSSTELEÓN. PARA RESOLVER DE RAÍZ LA PROBLEMÁTICA DE LOS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, Y PARA EL ISSSTELEÓN PROPORCIONE EL SERVICIO DE GUARDERÍAS, ENTRE OTRAS TEMÁTICAS, ES NECESARIO REFORMAR DICHA LEY. PARA ELLO, PODRÍA SERVIR DE BASE UN DOCUMENTO CONSENSUADO POR LA SECCIÓN 50 DEL SNTE Y EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE ISSSTELEÓN.
- 8.- REFORMAS A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO. EN ESTE

APARTADO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, APOYARÁ LA INICIATIVA QUE SURJA DE LOS FOROS DE CONSULTA, CONVOCADOS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

- 9.- MAYOR PRESUPUESTO AL RUBRO DE EDUCACIÓN. EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008. PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, ES NECESARIO ENTRE OTRAS MEDIDAS, TERMINAR CON EL CONTRATISMO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CREANDO NUEVAS PLAZAS, MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS Y FORTALECER EL PODER ADQUISITIVO DEL MAGISTERIO.
- 10.- REVISIÓN DE LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO CENTRAL, MUNICIPIOS, ORGANISMOS PÚBLICOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS. EXISTE UN REZAGO CONSIDERABLE, POR LO QUE SERÁ NECESARIO DEDICAR ATENCIÓN ESPECIAL A ESTE TRABAJO, PARA SU DESAHOGO ANTES DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, A FIN DE EVITAR QUE LAS CUENTAS PÚBLICAS SE POLITICEN. LO ANTERIOR, SIN DEJAR DE FINCAR RESPONSABILIDADES PENALES, CUANDO EXISTEN DESVÍOS DE RECURSOS.
- 11.- CONTINUAR CON LAS MASAS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CABE SEÑALAR QUE NUEVO LEÓN ES

DE LOS POCOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE NO CUENTA CON UNA LEY DE ESTA NATURALEZA. EL REFERÉNDUM, PLEBISCITO, INICIATIVA POPULAR, SON ENTRE OTRAS, FIGURAS NECESARIAS PARA QUE LOS CIUDADANOS SE INVOLUCREN EN LAS LABORES DE GOBIERNO.

- 12.- UNA NUEVA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. LA RECIENTE REFORMA CONSTITUCIONAL EN LA MATERIA, Y SU HOMOLOGACIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL, OBLIGA AL H. CONGRESO DEL ESTADO A ELABORAR UN NUEVO ORDENAMIENTO, EN LUGAR DE REFORMAR EL ACTUAL, PARA QUE LA TRANSPARENCIA EN TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y EN LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEA EL SELLO DISTINTIVO DE NUEVO LEÓN. EL PUNTO DE PARTIDA PUEDE SER EL DOCUMENTO: “CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL DISEÑO DE LEYES DE TRANSPARENCIA, ELABORADO POR EL INSTITUTO FEDERAL ACCESO A LA INFORMACIÓN (IFAI).
- 13.- REVISIÓN DE LAS OBSERVACIONES DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO A DIVERSOS DECRETOS EMITIDOS POR EL CONGRESO.

NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESFUERZOS NECESARIOS ENTRE LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS, PARA “DESTRABAR” DICHAS OBSERVACIONES, QUE INCLUYE LAS RELATIVAS A LA LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 7 DE MARZO DE 2008, FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA”.

12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- **DE ENTERADA Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROCEDA A LO CONDUCENTE.**

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE LA PROPUESTA TEMÁTICA DE AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. LXXI LEGISLATURA.

“LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA, CONTINUARÁ DE MANERA PERMANENTE. Y

RESPONSABLE EJERCIENDO LA FUNCIÓN LEGISLATIVA PARA AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL DEL ESTADO, BUSCANDO EL BIENESTAR DE LAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES, PROMOVRIENDO LAS REFORMAS NECESARIAS QUE PERMITAN A LA SOCIEDAD ACCESAR A MEJORES CONDICIONES DE JUSTICIA SOCIAL EN TODOS SUS ORDENES INCLUYENDO LA OBSERVANCIA Y RESPETO DE LAS GARANTÍAS SOCIALES DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICOS, ASÍ COMO DE LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS NACIONAL Y UNIVERSALMENTE RECONOCIDAS. TENEMOS LA RESPONSABILIDAD COMO REPRESENTANTES SOCIALES SIN DISTINCIÓN ALGUNA DE TRABAJAR EN EL EJERCICIO DE FUNCIÓN LEGISLATIVA ANTEPONIENDO EL INTERÉS GENERAL DE LA SOCIEDAD, A CUESTIONES PARTIDISTAS O DE GRUPOS, BAJO ESA PERCEPCIÓN RESULTA LÓGICO ESTABLECER QUE DEBEMOS IMPULSAR IMPORTANTES Y SUSTANCIALES ACUERDOS LEGISLATIVOS PARA SUSTENTAR O ATERRIZAR EN EL ÁMBITO LOCAL LA REFORMA DEL ESTADO, EN LO QUE RESPECTA A GARANTÍAS SOCIALES, FEDERALISMO, RÉGIMEN DEL ESTADO Y GOBIERNO, REFORMA JUDICIAL Y ELECTORAL, YA QUE PARA HOMOLOGAR ESTAS MODIFICACIONES CONSTITUCIONALES A LA MÁXIMA LEY LOCAL Y ORDENAMIENTOS SECUNDARIOS, SE NECESITA LA PARTICIPACIÓN INCLUYENTE Y PLURAL DE LAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN ESTA LEGISLATURA, ADEMÁS DE QUE ESTAREMOS PENDIENTES, DE QUE SE CUMPLA ESA EXIGENCIA SOCIAL. ADEMÁS

CONTINUAREMOS PROMOVRIENDO REFORMAS PARA AVANZAR EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA LA ENTIDAD RELACIONADOS CON EL EMPLEO, LA EDUCACIÓN , LA SALUD, VIVIENDA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, MEDIO AMBIENTE Y LA CRECIENTE INSEGURIDAD PÚBLICA, QUE AGOBIA LA PAZ Y TRANQUILIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO. CONFORME A LA TEMÁTICA SIGUIENTE:

I.- EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL DELITO:

SEGUIRÁ VIGENTE E INSISTIREMOS EN NUESTRA PROPUESTA LEGISLATIVA DE QUE EN EL ESTADO, TENGAMOS LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS ADECUADOS, PARA QUE DESDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS APROPIADOS PARA PREVENIR CONDUCTAS DERIVADAS DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS, QUE DE MANERA CONSTANTE CAUSAN DAÑOS EN EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS OCACIONANDO INCLUSO SU MUERTE O LESIONANDO SU INTEGRIDAD FÍSICA, YA QUE EL INCREMENTO DE LAS PENAS RESPECTO A ESTAS ACCIONES CULPOSAS, POR SÍ SOLA NO RESUELVE EL PROBLEMA TIENE MÁS EFICACIA COMBATIRLO CON MEDIDAS PREVENTIVAS, ES DECIR ATENDIENDO A SU CAUSA Y NO AL RESULTADO PRODUCIDO. POR CONSECUENCIA ESTAREMOS HACIENDO HINCAPIÉ DE NUEVA CUENTA PARA QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ESTATAL DE

PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, PARA CONVERTIRLO EN UN INSTRUMENTO VERDADERAMENTE PREVENTIVO. PARA LA CONSECUCIÓN DE ESTE FIN, SE ADVIERTE INDISPENSABLE QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARTICULARES O DE CHOFER PREVIAMENTE LA ENTREGA DE DICHO DOCUMENTO, IMPONGAN COMO REQUISITO A QUIEN SOLICITE DESEMPEÑARSE COMO CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO DE MOTOR, QUE PRESENTE CERTIFICADO MÉDICO MEDIANTE EL CUAL JUSTIFIQUE QUE SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO DE SALUD FÍSICA Y MENTAL, ASIMISMO QUE EN EL PRECITADO INSTRUMENTO APAREZCA QUE EL SOLICITANTE DE LA LICENCIA NO ES ADICTO A SUSTANCIAS, DROGAS O ENERVANTES PROHIBIDOS QUE AFECTEN SU ESTADO FÍSICO O MENTAL, INCLUIDAS DE MANERA ESPECIAL LA COCAÍNA, HEROÍNA Y ANFETAMINAS, CONSIDERADAS LAS QUE MÁS SE CONSUMEN Y OBTIENEN CON MAYOR FACILIDAD EN EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS ILÍCITOS. ESTA REFORMA FORTALECERÁ SIGNIFICATIVAMENTE DE MANERA PREVENTIVA LA INICIATIVA QUE PRESENTARON OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS EN RELACIÓN A LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 16 BIS AL CÓDIGO PENAL VIGENTE, PUESTO QUE MUCHAS PERSONAS QUE ESTÁN AUTORIZADAS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS PARTICIPAN EN ACCIDENTES VIALES, QUE OCASIONAN PÉRDIDAS DE VIDAS, NO

SOLAMENTE EN SITUACIÓN DE UNA VOLUNTARIA INTOXICACIÓN SINO TAMBIÉN EN UN ESTADO DE INCONSCIENCIA DE SUS ACTOS QUE LOS PUEDE HACER INIMPUTABLES A LUZ DEL DERECHO PENAL PROCESAL QUE NOS RIGE. ESTA REFORMA FORTALECERÁ SIGNIFICATIVAMENTE DE MANERA PREVENTIVA LA INICIATIVA QUE PRESENTARON OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS EN RELACIÓN A LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 16 BIS AL CÓDIGO PENAL VIGENTE, PUESTO QUE MUCHAS PERSONAS QUE ESTÁN AUTORIZADAS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS PARTICIPAN EN ACCIDENTES VIALES, QUE OCASIONAN PÉRDIDAS DE VIDAS, NO SOLAMENTE EN SITUACIÓN DE UNA VOLUNTARIA INTOXICACIÓN SINO TAMBIÉN EN UN ESTADO DE INCONSCIENCIA DE SUS ACTOS QUE LOS PUEDE HACER INIMPUTABLES A LUZ DEL DERECHO PENAL PROCESAL QUE NOS RIGE.

II.- EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

- A) IMPULSAREMOS QUE SE PROCEDA A HOMOLOGAR LA REFORMA FEDERAL EN MATERIA JUDICIAL, EN LOS ORDENAMIENTOS LOCALES, PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, ESTABLECIENDO DE MANERA EXPLICITA LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, PARA QUE NINGUNA PERSONA SEA TRATADA COMO REO O DELINCUENTE ANTES DE QUE EXISTA DE POR

MEDIO UNA SENTENCIA JUDICIAL QUE LO DECLARE RESPONSABLE EN LA COMISIÓN DE UN ILÍCITO, PARA ELLOS SERÁ NECESARIO E INAPLAZABLE MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE.

- B) ESTAREMOS PENDIENTES DE QUE SE SIGA IMPULSANDO, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUICIOS ORALES EN LA MAYORÍA DE LAS CONDUCTAS TÍPICAS RECONOCIDAS POR EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE LA JUSTICIA PENAL SEA IMPARTIDA CON TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD, BAJO LOS PRINCIPIOS DE ORALIDAD, PUBLICIDAD, CONTRADICCIÓN, CONCENTRACIÓN, CONTINUIDAD E INMEDIACIÓN.
- C) REVISAR Y MODIFICAR LA LEGISLACIÓN PENAL PARA QUE SE CASTIGUEN CON PENAS MÁS SEVERAS, DELITOS COMO EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y ABUSO DE AUTORIDAD, Y TODOS AQUELLOS DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS.
- D) DESCRIBIR Y PUNTUALIZAR CON CLARIDAD, EN UNA NUEVA LEGISLACIÓN, LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS O SUJETOS PASIVOS DE UN DELITO, PARA QUE TENGAN LAS FACULTADES DE HACERLOS VALES PLENAMENTE ANTE EL JUEZ DE LA CAUSA, SIN LA NECESIDAD DE LA REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- E) GARANTIZAR LA INDEMNIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HUBIESEN ENTRADO A

PRISIÓN COMO PROBABLES RESPONSABLES DE UN ILÍCITO Y QUE SE HUBIERA DECRETADO SU LIBERTAD MEDIANTE UNA SENTENCIA ABSOLUTORIA.

- F) CONTINUAREMOS PROMOVRIENDO LA APROBACIÓN DE INICIATIVAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO PROTEGER LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS O INCAPACITADOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA CONSTITUCIÓN.
- G) PRESENTAREMOS INICIATIVA IMPORTANTE SOBRE CUESTIONES HEREDITARIAS RELACIONADAS CON LA FIGURA DEL REPUDIO, A FIN DE DARLE CERTEZA Y CONGRUENCIA A LA MISMA.

III.- EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- A) ESTAREMOS IMPULSANDO PARA QUE DURANTE NUESTRO EJERCICIO LEGISLATIVO TANTO EN ESTE PERÍODO COMO EN LOS SUBSIGUIENTES, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LEYES SECUNDARIAS DEL ESTADO, SE VAYAN ADECUANDO A LA REFORMA FEDERAL, PARA QUE LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FUNCIONE COMO UN ÓRGANO VERDADERO DE ACUSACIÓN. EN SU MOMENTO PARTICIPAREMOS CON PROPUESTAS RELACIONADAS CON LAS CONDUCTAS QUE AMERITEN PRISIÓN PREVENTIVA.
- B) ASIMISMO ESTAREMOS PROMOVRIENDO LA APROBACIÓN DE INICIATIVAS CON PROPUESTAS PARA TRANSPARENTAR LA

FUNCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, SUSTRAYENDO DE SU ESFERA O COMPETENCIA ATRIBUCIONES QUE NO LE CORRESPONDEN, COMO EN EL CASO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD A FIN DE QUE DICHA FIGURA JURÍDICA QUE TIENE COMO OBJETIVO COMBATIR LAS RESOLUCIONES DE INEJERCICIO DICTADAS POR LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO SEA TRAMITADO ANTE UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN.

IV.- EN MATERIAL ELECTORAL.- PROPONDREMOS REFORMAS AL MARCO JURÍDICO VIGENTE:

- A) PROMOVRIENDO REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y 49 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTOS ORDENAMIENTOS SEAN HOMOLOGADOS Y TENGAN CONGRUENCIA CON EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA EN CUANTO A QUE CONSTITUYAN INSTRUMENTOS QUE GARANTICEN EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE OTORGAN A LOS PARTIDOS PREVALEZCAN SOBRE LOS DE ORIGEN PRIVADO CON EL PROPÓSITO DE HACER VALER EL PRINCIPIO DE EQUIDAD QUE DEBE EXISTIR EN TODAS LAS CONTIENDAS ELECTORALES.

- B) QUE EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS, SE REALICE SOLAMENTE CON DINERO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO DEL ESTADO. PROHIBIENDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONTRATAR POR SI O POR TERCERAS PERSONAS TIEMPOS EN CUALQUIER MODALIDAD DE RADIO O TELEVISIÓN. HOMOLOGANDO TAMBIÉN LA LEY ACTUAL A LA REFORMA FEDERAL IMPIDIENDO QUE NINGUNA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL SEA A TITULO PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS, PUEDA CONTRATAR PROPAGANDA EN RADIO O TELEVISIÓN DIRIGIDA A INFLUIR EN LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, NI A FAVOR NI EN CONTRA DE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS, O DE CANDIDATOS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR ADICIONANDO QUE TAMPOCO DEBERÁ PERMITIRSE QUE LO HAGAN EN MEDIOS IMPRESOS O DE CUALQUIER OTRA MANERA.
- C) ESTABLECIMIENTO EN PRECISIÓN DE LOS TOPES DE CAMPAÑA PARA LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS Y GUBERNATURA. Y SANCIONES PUNTUALES Y ESTRICIAS PARA QUIENES REBASEN LOS MISMOS.
- D) DEFINIR CON PRECISIÓN TIEMPOS PARA INICIAR PRECAMPAÑAS Y REDUCIR LOS TIEMPO PARA CAMPAÑAS ELECTORALES DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS Y GOBERNADOR.

- E) LA REGULACIÓN DEL GASTO Y LA FISCALIZACIÓN DE LAS PRECAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.
- F) PROHIBIR Y SANCIONAR EXPRESAMENTE LA DIFUSIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS SOCIALES, EN LOS DOS ORDENES DE GOBIERNO EN TIEMPOS ELECTORALES.
- G) INCORPORAR LAS FIGURAS DEL REFERÉNDUM, PLEBISCITO Y REVOCACIÓN DE MANDATO.
- H) QUE EN TODO PROCESO ELECTORAL ESTATAL O MUNICIPAL, CUANDO LA DIFERENCIA ENTRE EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR DE LOS CONTENDIENTES SEA HASTA UN 1% DE LA VOTACIÓN, SE PROCEDA EL CONTEO DE VOTO POR VOTO, A FIN DE OTORGAR CERTEZA E IMPARCIALIDAD AL PROCESO.
- I) ADICIONAR A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, UN APARTADO EN EL CUAL SE CONTEMPLE EN QUE CASOS O SUPUESTOS, PROCEDE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO, YA QUE EN LA LEGISLACIÓN ACTUAL SE OBSERVA CONFUSIÓN AL RESPECTO.

V.- EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

SOSTENEMOS QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO, NO SE LIMITA NI CONCLUYE CON LA EMISIÓN DEL SUFRAGIO. ESTA DEBE EJERCERSE COMO UNA

ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN COTIDIANA, VIGILANTE DE LOS ACTOS DE GOBIERNO. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, NOS PROPONEMOS INCORPORAR AL MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL Y LA LEY REGLAMENTARIA, LAS SIGUIENTES FIGURAS.- DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, CONSULTA CIUDADANA, RENDICIÓN DE CUENTAS, AUDITORIA SOCIAL, REVOCACIÓN DE MANDATO: EL DERECHO DE VOZ AL CIUDADANO EN CABILDO ABIERTO.

VI.- REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO:

CON EL PROPÓSITO DE CREAR EL MARCO JURÍDICO NECESARIO QUE PERMITA LEGISLAR CON PRECISIÓN EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. A FIN DE QUE NO SE PRESTE A INTERPRETACIONES DISTINTAS, LA OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD QUE TIENE TODO SERVIDOR PÚBLICO DE ORGANISMOS ESTATALES O MUNICIPALES QUE ADMINISTREN O MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS DE INFORMAR EN BREVE TÉRMINO A LAS AUTORIDADES FISCALIZADORAS CORRESPONDIENTES Y A LOS CIUDADANOS SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS A SU CARGO, IMPONIENDO SANCIONES PENALES SEVERAS A QUIENES NO CUMPLAN CON DICHA RESPONSABILIDAD.

VII.- EN MATERIA AMBIENTAL:

IMPULSAREMOS ACUERDOS LEGISLATIVOS PARA PROPONER LA SALIDA DE LAS FUENTES FIJAS CONTAMINANTES DENOMINADAS PEDRERAS DE LA ZONA METROPOLITANA QUE TANTO DAÑO HAN OCASIONADO A LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. INSISTIREMOS ASIMISMO EN QUE SE REALICEN LOS ESTUDIOS AMBIENTALES ADECUADOS PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DE FUENTES MÓVILES, A FIN DE QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, Y LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LOS PRESIDENTE MUNICIPALES, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR EN LA ZONA METROPOLITANA EL PROGRAMA “HOY NO CIRCULA” CON MOTIVO DEL CRECIMIENTO ACELERADO DEL PARQUE VEHICULAR AUNADO A LA IMPORTACIÓN DESMEDIDA DE VEHÍCULOS DEL EXTRANJERO QUE POR SUS MALAS CONDICIONES MECÁNICAS DEFECTUOSAS SOLAMENTE CONTRIBUYEN AL INCREMENTO DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES. ESTE FENÓMENO RESULTA PARTICULARMENTE GRAVE DEBIDO A QUE EL PARQUE VEHICULAR ESTA ASCENDIENDO A UN RITO DEL 25% ANUAL CONTRA UN 2.5 DE LAS VIALIDADES. ASIMISMO, IMPULSAREMOS INICIATIVAS PARA QUE SE SANCIONE CON SEVERIDAD TODAS AQUELLAS EMPRESAS O FUENTES FIJAS DE CONTAMINACIÓN QUE EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS, NO RESPETEN LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 7 DE MARZO DE 2008. FIRMA DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.

13. OFICIO NÚM. 072/08 SIGNADO POR LOS CC. MARÍA LINA MARGARITA MARTÍNEZ SERNA, PRESIDENTA MUNICIPAL Y EPIFANIO TREVIÑO PÉREZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA A FIN DE CREAR UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AL QUE SE LE DENOMINARÁ INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DRA. RUBIA IDALIA QUINTANILLA TIJERINA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2007.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL
CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

15.- ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS CIUDADANOS ENCABEZADOS POR GILBERTO MARCOS HANDAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSOS COMENTARIOS Y PROPUESTAS TEMÁTICAS PARA LA CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA, RELATIVOS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 5039 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

16.- OFICIO No. D.G.P.L. 60-II-3-1421 ENVIADO POR EL VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA INTEGRANTES DE LA LX LEGISLATURA FEDERAL, DIPUTADO CRISTIAN CASTAÑO CONTRERAS Y DIPUTADA ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO DE LAS 31 ENTIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL DISTRITO FEDERAL A EXTENDER EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EL MÁS ELEVADO RECONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE MÉXICO, POR EL CUMPLIMIENTO EFICAZ DE SUS RESPONSABILIDADES CONSTITUCIONALES Y POR LA

SALVAGUARDA DE LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO POR EL AUXILIO PRESTADO A LA POBLACIÓN CIVIL QUE HA SIDO AFECTADA POR FENÓMENOS NATURALES EN LOS ÚLTIMOS MESES, Y RECIENTEMENTE EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y CHIAPAS.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

- 17.-** ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PABLO ARREOLA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY PARA LA CREACIÓN DE LABORATORIOS DE AUTOAPRENDIZAJE DE ALTO RENDIMIENTO PARA NIÑOS DE DOS A TRES AÑOS EN INTERNET EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.**

18.- ESCRITO PRESENTADO POR EL CONSEJO DE REPRESENTANTES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO A FIN DE QUE SE EMITE UN ACUERDO LEGISLATIVO QUE TENGA POR OBJETO SE HAGAN EFECTIVOS SUS DERECHOS ADQUIRIDOS COMO JUBILADOS DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 3975 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DIA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA

PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. POR MEDIO DE LA PRESENTE LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS JESÚS HINOJOSA TIJERINA, OSCAR CANO GARZA, RANULFO MARTÍNEZ VALDÉS Y NOÉ TORRES MATA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN RECIENTES FECHAS EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PARAESTATAL DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., AUTORIZÓ UNA DEUDA POR LA CANTIDAD DE \$2,995,000,000.00 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100), A PAGARSE EN 30 AÑOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MONTERREY V, EL CUAL TIENE COMO FIN LA CREACIÓN DE UN NUEVO ANILLO DE TRANSFERENCIA DE 73 KILÓMETROS, ADEMÁS DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ALCANTARILLADO, Y OBRAS PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, QUE

SEGÚN EL CONSEJO SE CONSIDERA NECESARIO. DE ACUERDO A DECLARACIONES DE SU DIRECTOR GENERAL ING. EMILIO RANGEL WOODYARD, ASÍ COMO EL DIRECTOR DE FINANZAS RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, LA ADQUISICIÓN DE ESTE PASIVO NO AGRAVARÁ LAS CONDICIONES FINANCIERAS POR LAS CUALES ACTUALMENTE ATRAVIESA LA EMPRESA, POR CONSIDERARLO AUTOFINANCIABLE. EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y ANTE LA PREMURA CON LA QUE SE ESTÁ REALIZANDO EL PROYECTO, ES QUE VEMOS NECESARIO QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE REALICE UNA ATENTA INVITACIÓN A LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A SU DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA PARAESTATAL DENOMINADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., A FIN DE QUE SE DÉ A CONOCER CON MAYOR PROFUNDIDAD EL PROYECTO MONTERREY V, LOS BENEFICIOS QUE ÉSTE TRAERÁ A LA SOCIEDAD, ASÍ MISMO ENTERARNOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA ESTA EMPRESA, Y LA FUNDAMENTACIÓN Y ANÁLISIS QUE SE HIZO PARA LA AUTORIZACIÓN DE UN INCREMENTO DEL 7.5% EN EL PRECIO DE LA TARIFA DE AGUA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SE APRUEBE EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO REALIZA UNA ATENTA Y RESPETUOSA INVITACIÓN A LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA PARAESTATAL

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. PARA QUE EN FECHA 4 Ó 5 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO ACUDAN A UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA QUE NOS DEN A CONOCER EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA DENOMINADA MONTERREY V, EL ESTADO FINANCIERO QUE ACTUALMENTE GUARDA LA EMPRESA Y EL ANÁLISIS Y FUNDAMENTACIÓN QUE SE UTILIZÓ PARA AUTORIZAR UN AUMENTO DEL 7.5% EN LAS TARIFAS DEL AGUA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 9 DE MARZO 2008 DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DIP. OSCAR CANO GARZA, DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ Y DIP. NOÉ TORRES MATA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “SÓLO PARA HACER UNA ACLARACIÓN. EN LA SOLICITUD HECHA POR EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA ESTABLECÍA CREO UNA FECHA 4 Ó 5 DE ABRIL PARA LA INVITACIÓN. CONSIDERO QUE ES UNA SOLICITUD MUY VALIDA, PERO QUE A LO MEJOR DEBIÉRAMOS DEJAR UN POCO MÁS DE FLEXIBILIDAD CON LA FECHA RESPECTO A, OBVIAMENTE COMO LA INVITACIÓN SE CORRE A VARIAS PERSONAS, CONSIDERO QUE A LO MEJOR NO AMARRARLA ESPECÍFICAMENTE A

UNA FECHA EN LO PARTICULAR, AUN Y CUANDO ESTOY DE ACUERDO CON EL FONDO DE LA SOLICITUD”

C. PRESIDENTA: ¿QUERÍA HACER ALGUNA OBSERVACIÓN DIPUTADO HINOJOSA?

C. DIP. JESÚS HINOJOSA “NO , ES DECIR, LE IBA A PREGUNTAR NADA MAS QUE ¿QUÉ SUGERÍA ÉL?”.

C. PRESIDENTA: “LA PROPUESTA ES DEJAR ABIERTA LA INVITACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ LA IDEA ES, LO ESTÁBAMOS PLATICANDO Y LO FIRMAMOS LOS CUATRO INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN DEL PAN, DE HECHO INCLUSIVE, HABÍA LA INTENCIÓN DE FIJAR HASTA EL DÍA Y LA HORA PERO AHÍ SI DIJIMOS, BUENO PERO TENEMOS QUE DEJAR MAS FLEXIBILIZACIÓN, Y APARTE ESTAMOS HABLANDO DEL 4 Y 5 DE ABRIL, O SEA, TODAVÍA FALTA UNA BUENA CANTIDAD DE DÍAS Y SE HACE PRINCIPALMENTE PORQUE EL LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE ESA SEMANA YA VAMOS A ESTAR EN SESIÓN DEL CONGRESO. ENTONCES, LO MAS IMPORTANTE SERÍA QUE FUERA EL JUEVES Y EL VIERNES, YA LA HORA Y TODO ESO SE PODRÍA DECIDIR CONJUNTAMENTE CON ELLOS,

Y HAY UNA BUENA CANTIDAD DE DÍAS PARA PONERNOS DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “ GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. YO CREO QUE NO HABRÍA PROBLEMA EN CUANTO A EN UN MOMENTO DADO MODIFICAR LA FECHA, PERO YA QUE EL ASUNTO YO CREO QUE POR LO QUE HEMOS ESTADO VIENDO REQUIERE Y ES URGENTE VER LA MANERA DE ATENDERLO POR PARTE DE ESTE CONGRESO, PUESTO QUE COMO YA SE HA VISTO ESTÁN EN RIESGO, O MÁS BIEN ESTÁN QUEBRADAS LAS FINANZAS DE AGUA Y DRENAJE Y CORRE GRAN RIESGO LA EMPRESA. YO CREO QUE VALE LA PENA ATENDERLO Y ESPECÍFICAMENTE ESTABLECER ESA FECHA. VALE LA PENA TAMBIÉN ESTAR EN CONTACTO CON TODOS LO INTEGRANTES DEL CONSEJO, PORQUE YO CREO QUE ESO ES LO IMPORTANTE, NO SOLAMENTE QUE ASISTA EL DIRECTOR, SINO QUE ASISTAN TODOS LO INTEGRANTES DEL CONSEJO DE AGUA Y DRENAJE PARA QUE NOS EXPLIQUEN LA SITUACIÓN EN QUE HAN LLEVADO HASTA AHORITA A LA EMPRESA Y QUE SE PRETENDE LLEVAR, Y EN ESE SENTIDO NO CREO QUE TENGAMOS PROBLEMA EN CUANTO A ADECUAR UNA FECHA QUE ELLOS PUEDAN ACOMPAÑARNOS POR AQUÍ. AUNADO A ESO QUISIERA SOLICITARLE DIPUTADA PRESIDENTA QUE EL ASUNTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

C. PRESIDENTA: “ HAY DOS PROPUESTAS, UNA MODIFICACIÓN QUE ES A SOLICITUD DEL C. DIP. BENITO CABALLERO Y LA OTRA ES QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. PRIMERO TENGO QUE PONER A CONSIDERACIÓN....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, EXPRESANDO: “ANTES DE SOMETERLA... EVIDENTEMENTE LA INTENCIÓN DE MI INTERVENCIÓN ES EN EL SENTIDO DE QUE DADO QUE SE TIENEN FECHAS AHÍ INTERRUPTIDAS POR CUESTIONES DE SEMANA SANTA Y ESE TIPO DE CUESTIONES VACACIONALES, Y QUE NO SE HA TENIDO LA COMUNICACIÓN PARA BRINDAR ESTA SOLICITUD, LO QUE YO CONSIDERABA ERA QUE VIENDO LA IMPORTANCIA, EL FONDO Y LA URGENCIA QUE ESTABLECE, BUENO, HABRÍA QUE REVISAR CON LAS AUTORIDADES PERTINENTES, A LO MEJOR ESTAMOS PREJUZGANDO QUE ES DEMASIADO TIEMPO O QUE ES MUY CORTO. YO CONSIDERABA, POR ESO MI PROPUESTA DE DECIR, BUENO TENER CONTACTO, ESTABLECER Y PUES NO HAY QUE OLVIDAR QUE VOLVEMOS A ESTE CONGRESO DE FORMA ORDINARIA EL DOMINGO 30 DE MARZO Y EMPEZARÍAMOS NUESTRA SEMANA ORDINARIAMENTE PARA PODER ESTABLECER CON MUCHO MAS PRECISIÓN HORA Y FECHA. ESA ERA LA INTENCIÓN, NO BUSCAR NINGÚN OTRO TIPO DE SITUACIONES, SINO REALMENTE EN FORMA ORDENADA Y PROCESALMENTE MÁS FACTIBLE, MÁS ALCANZABLE, ESTABLECER

ESA INVITACIÓN EN FORMA ABIERTA PARA PODER ESTABLECER EN PRIMERA INSTANCIA CUÁNDO PODRÍA SER ATENDIDA LA INVITACIÓN DE ESTE CONGRESO”.

C. PRESIDENTA: “PONEMOS A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO BENITO CABALLERO DE DEJAR ABIERTA LA INVITACIÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADA LA PROPUESTA CON 2 VOTOS A FAVOR (PRI) Y 5 VOTOS EN CONTRA (PAN Y NUEVA ALIANZA)

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE DESECHA LA PROPUESTA Y QUEDA COMO ORIGINALMENTE SE PRESENTÓ”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “AHORA VAMOS A PONER A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA QUE HACE EL C. DIP. OSCAR CANO DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

C. PRESIDENTA: “ AHORA HAY QUE PONER EL SENTIDO DEL PUNTO DE ACUERDO. VAMOS A PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE SER PRESENTADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES. **BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA, DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO**

URBANO, PARA QUE TENGA A BIEN RECOPIRAR LA INFORMACIÓN, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DEL 2000 A 2007, EN LOS MUNICIPIOS DE SALINAS VICTORIA, CIÉNEGA DE FLORES, GARCÍA, GRAL. ZUAZUA Y CADEREYTA JIMÉNEZ, POR SU EXCESIVO Y DESORDENADO CRECIMIENTO HABITACIONAL, Y EN SU CASO, FINCAR LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL CRECIMIENTO DESORDENADO DE MUNICIPIOS TANTO DEL ÁREA METROPOLITANA, COMO ALEDAÑOS A LA MISMA, HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA PROBLEMAS DE INSEGURIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS, VIALIDAD Y CONVIVENCIA. TAN SÓLO DEL AÑO 2005 AL 2007, EN MUNICIPIOS COMO GARCÍA, GRAL. ZUAZUA, SALINAS VICTORIA, CIÉNEGA DE FLORES Y CADEREYTA JIMÉNEZ, SE CONSTRUYERON 86, MIL 246 VIVIENDAS. LOS POBLADORES DE DICHAS MUNICIPALIDADES, HAN VISTO COMO DE LA NOCHE A LA MAÑANA, SE MULTIPLICAN LOS FRACCIONAMIENTOS, EN LUGARES COMO POTREROS, QUE NO SE PENSABA FUERAN A URBANIZARSE. EL INCREMENTO DESMEDIDO EN LA POBLACIÓN, AMENAZA CONVERTIRSE EN UNA BOMBA DE TIEMPO. LOS NUEVOS HABITANTES RECLAMAN A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SERVICIOS DE VIGILANCIA, RECOLECCIÓN DE BASURA, ALUMBRADO PÚBLICO, AGUA Y DRENAJE, QUE POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR LOS MUNICIPIOS. SIN EMBARGO,

ESTE MANDATO NO SE CUMPLE A CABALIDAD, PORQUE LOS DESARROLLADORES POR CADA CASA CONSTRUIDA, PAGAN CIEN PESOS POR CONCEPTO DE PREDIAL, CANTIDAD INSUFICIENTE PARA QUE EL MUNICIPIO PUEDA PROPORCIONAR LOS REFERIDOS SERVICIOS. OTRA PROBLEMÁTICA ES LA DEMANDA DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, PORQUE TAMPOCO FUERON CONSIDERADAS AL MOMENTO DE OTORGAR LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS AUTORIZAR O NEGAR, CON BASE EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, PLANES DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, PLANES PARCIALES, DE SUS REGLAMENTOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, LAS LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS DE URBANIZACIÓN, USOS Y CAMBIOS DE USOS DE SUELO Y EDIFICACIONES, ASÍ COMO CONSTRUCCIONES EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y EN EL TERRITORIO MUNICIPAL: RESULTA POR DEMÁS SOSPECHOSO, QUE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE LOS CINCO MUNICIPIOS ANTES MENCIONADOS, HAYAN APROBADO LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN SIN TOMAR LAS PREVENCIÓNES CORRESPONDIENTES, PARA ASEGURAR UN DESARROLLO EQUILIBRADO DE SUS COMUNIDADES. EN ESTE SENTIDO, EL CONGRESO DEL ESTADO DEBE INTERVENIR PARA DETENER EL DESORDEN URBANO, EN LOS PRECITADOS MUNICIPIOS Y EVITAR QUE EN EL FUTURO SE REPITAN ESTE TIPO CASOS EN OTROS MUNICIPIOS. A ESTE RESPECTO, EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII, INCISO D)

DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRECEPTÚA QUE SON ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO: “LO CONCERNIENTE AL DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE CENTROS DE POBLACIÓN ALTERNOS AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA REORDENAR EL DESARROLLO REGIONAL”. EN ESTA VERTIENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CONSIDERA NECESARIO QUE SE ESCLAREZCA EL ORIGEN DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN LOS CINCO MUNICIPIOS YA REFERIDOS, Y SE PROCEDA CONFORME A DERECHO. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE TENGA A BIEN RECOPIRAR LA INFORMACIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DEL 2000 A 2007, EN LOS MUNICIPIOS DE SALINAS VICTORIA, CIÉNEGA DE FLORES, GARCÍA, GRAL. ZUAZUA Y CADEREYTA JIMÉNEZ, POR SU EXCESIVO Y DESORDENADO CRECIMIENTO HABITACIONAL Y, EN SU CASO, FINCAR LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 10 DE MARZO DE 2008. FIRMAN LAS CC. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “ MUCHAS GRACIAS. NADA MAS PARA HABLAR SOBRE ESTE PUNTO Y QUÉ BUENO QUE ESTA PRESENTANDO ESTE PUNTO DE ACUERDO, APOYARLO Y APROVECHAR PARA SEÑALAR QUE ESTA SEMANA PASADA ESTUVO REALIZÁNDOSE AQUÍ EN LA CIUDAD UN EVENTO DENOMINADO “REPLANTEANDO A LA METRÓPOLI”, UN EVENTO QUE FUE MUY PROVECHOSO Y QUE VA A AYUDAR MUCHO EN EL TRABAJO QUE ESTAMOS AVANZANDO EN LA NUEVA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO. DESAFORTUNADAMENTE LO QUE SE ESTA COMENTANDO PUES SON CUESTIONES QUE YA SUCEDIERON, YA PASARON, PERO SIN DUDA SE TIENE QUE VERIFICAR EN QUÉ TÉRMINOS SE REALIZÓ PORQUE APARTE TAMBIÉN NOS VA A DAR LUZ PARA LAS REFORMAS RESPECTIVAS EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO. UNA COSA QUE VIENE BIEN IMPORTANTE Y LO QUIERO COMENTAR PORQUE VA A DAR LUZ SON LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, REFORMAS AL ARTÍCULO 27, 115 Y 122, EN DONDE VA A OBLIGAR A LOS MUNICIPIOS CONURBADOS A QUE SE GENERE UN INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y METROPOLITANO, Y ESO VA A AYUDAR PORQUE LOS VA A OBLIGAR. AHORITA EN VIENE LA LEY, EN LA CUESTIÓN FEDERAL, EN LA CUESTIÓN LOCAL PERO NADA MAS COMO LA POSIBILIDAD, COMO QUE SI QUIEREN, SI VAN A PONERSE DE ACUERDO, PERO EN ESTE CASO YA LA REFORMA VA A MARCAR LA OBLIGATORIEDAD DE QUE

SE PONGAN DE ACUERDO Y ESTO PUEDE AYUDAR MUCHO PARA TRATAR DE EVITAR EN UN FUTURO DE QUE SE SIGAN IMPACTANDO ESTOS MUNICIPIOS QUE YA SE ESTÁN CONURBANDO CON EL ÁREA METROPOLITANA. ES TODO”.

C. PRESIDENTA: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII, DEL MISMO ORDENAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. ““DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. POR MEDIO DE LA PRESENTE EL SUSCRITO, **DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDÉS**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN RECIENTES FECHAS HEMOS SIDO TESTIGOS DEL

MALESTAR EXPERIMENTADO POR LOS USUARIOS DEL ESTACIONAMIENTO DEL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA, UBICADO FRENTE AL PARQUE FUNDIDORA, DEBIDO AL COBRO DE LA CUOTA POR ESTACIONAMIENTO, QUE AHORA SE ESTA REALIZANDO POR PARTE DEL PERSONAL DEL PARQUE FUNDIDORA, MISMO QUE DURANTE AÑOS HABÍA SIDO GRATUITO, CON EL FIN DE APOYAR A LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS A QUE CONTARAN CON UN LUGAR DONDE ESTACIONAR SU VEHÍCULO, PARA DISFRUTAR DE LOS PARQUES FUNDIDORA Y ESPAÑA. ADICIONALMENTE, ESTE MISMO LUGAR SE ACONDICIONO COMO PISTA MUNICIPAL DE MANEJO LA CUAL TIENE COMO FIN QUE UNA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRA APRENDIENDO A MANEJAR LO PUEDA REALIZAR EN INSTALACIONES ADECUADAS Y SEGURAS, LAS CUALES DE IGUAL FORMA HAN SIDO AFECTADAS POR ESTE COBRO. ESTAS ACCIONES DEMUESTRAN UNA VEZ MÁS LA FALTA DE SENSIBILIDAD SOCIAL CON LA CUAL SE HA MANEJADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, YA QUE NO ESCUCHA EL RECLAMO DE INCONFORMIDAD DE LA CIUDADANÍA, MUCHO MENOS VELAR POR EL BIENESTAR DE LOS QUE MENOS TIENEN. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE LA INQUIETUD DE SABER SI EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARQUE FUNDIDORA O EL GOBIERNO DEL ESTADO, HAN CELEBRADO UN CONVENIO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA) O EL MUNICIPIO DE MONTERREY, RESPECTO AL USO DE ESTE ESPACIO Y SI LO TUVIERA CUÁL ES LA PARTE QUE LO FACULTA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE

COBRO DE MERITO, PARA DETERMINAR FEHACIENTEMENTE EL FUNDAMENTO EN EL QUE SOPORTA ESTA ACCIÓN. DE IGUAL MANERA ES MENESTER SOLICITAR A ESTA DEPENDENCIA LA RELACIÓN DE LOS INGRESOS Y LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SOLICITO SE APRUEBE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTE H. CONGRESO ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PARQUE FUNDIDORA, ERIK C. JURGENSEN, A FIN DE QUE ENVIÉ A ESTA SOBERANÍA EL CONVENIO DE COMODATO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y/O INSTRUMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE QUE LE AUTORICE EL USO DE ESTE BIEN A DICHA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL POR LA QUE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA UTILIZARLO COMO ESTACIONAMIENTO DE CUOTA. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTE H. CONGRESO SOLICITA AL TITULAR DEL PARQUE FUNDIDORA, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS INGRESOS Y EGRESOS A DETALLE QUE SE GENERAN POR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MACRO-ESTACIONAMIENTO LOCALIZADO EN LA AVENIDA FUNDADORES FRENTE AL PARQUE FUNDIDORA DESDE SU CONSTRUCCIÓN A LA FECHA. FIRMA UN SERVIDOR, DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ””.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÓ DICHIENDO: “Y ADICIONAR QUE ES LAMENTABLE, HACE UNAS SEMANAS PRESENTAMOS AQUÍ UN PUNTO DE ACUERDO SIMILAR EN DONDE SE LE HACÍA EL EXHORTO A LA AUTORIDAD A QUE NO COBRARA, A QUE SUSPENDIERA ESE COBRO DE \$30.00, PORQUE PUES LIMITA LA POSIBILIDAD DE QUE LA CIUDADANÍA VAYA A UTILIZAR LAS ÁREAS PUBLICAS DEL PARQUE FUNDIDORA, DEL PASEO SANTA LUCÍA, DEL PARQUE ESPAÑA Y QUE ES UN RECURSO QUE SE ESTÁ VIENDO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LO REALIZA PARA PODER LLEVAR GENTE, PARA PODER LLEVAR A LOS AUTOMOVILISTAS AL MACRO ESTACIONAMIENTO, O SEA, ESTA AHÍ ACTUANDO DE UNA MANERA DOLOSA AL PARECER, PARA PODER ACARREARLE CLIENTES A UN MACRO ESTACIONAMIENTO Y JUSTIFICAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO QUE NO ERA EN SU MOMENTO, O SEA, EN SU MOMENTO DEBIÓ HABERSE ESPERADO A QUE ESTUVIERA EL EDIFICIO, PORQUE AHORITA ACTUALMENTE PUES ESTÁ GENERÁNDOSE UN COSTO DE MANTENIMIENTO SIN DUDA QUE MUY DIFÍCILMENTE PODRÁ SER CUBIERTO POR LAS ENTRADAS A DICHO ESTACIONAMIENTO. Y QUE TAMBIÉN QUE AL IGUAL AL ESTAR COBRANDO \$30.00 POR EL ESTACIONAMIENTO EN EL LECHO DEL RÍO, PUES LO QUE ESTÁ GENERANDO SIN DUDA ES QUE SE INCREMENTE EL PROBLEMA DE ESTACIONAMIENTOS EN LAS ÁREAS ALEDAÑAS A FUNDIDORA, PORQUE PUES LA GENTE EN VEZ DE PAGAR LOS \$30.00,

PUES ESTÁ BUSCANDO EN QUÉ LUGARES PODRÍA IRSE A ESTACIONAR Y ESO GENERA UN CONFLICTO DE VIALIDAD EN EL ÁREA. ENTONCES, OJALÁ Y ESTA INFORMACIÓN PUDIERA LLEGAR CON TIEMPO Y QUE DE TODOS MODOS HACER OTRO EXHORTO, OTRO LLAMADO A LA AUTORIDAD, AL GOBIERNO DEL ESTADO A QUE ESE COBRO EN EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA, PUES LO SUSPENDAN, LO ELIMINEN Y QUE INCLUSIVE VOLVER A REITERAR EL COBRO DEL MACRO ESTACIONAMIENTO LO DISMINUYERAN HASTA EN UN 50% PARA INCENTIVAR EL USO DEL MISMO Y QUE ESE MACRO ESTACIONAMIENTO PUEDA SER UTILIZADO PARA LA GENTE QUE VIENE AL CENTRO, DEJE EL VEHÍCULO AHÍ EN EL MACRO ESTACIONAMIENTO Y SE DESPLACE AL CENTRO A REALIZAR SUS OPERACIONES. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5061 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. NOE TORRES MATA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU VENIA. HAY CIERTOS ASUNTOS QUE PARA EL CONGRESO PARA LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y ESTOY SEGURO QUE PARA EL RESTO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS SON BASTANTE IMPORTANTES, ES POR ESO COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑEROS DE PRENSA Y GENTE QUE ESTA POR AQUÍ, QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL PROPONGO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL CONVOCAR AL PLENO A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A CELEBRARSE A PARTIR DEL PRÓXIMO JUEVES 13 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS 13:00 HORAS CON EL OBJETO DE ATENDER LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 5039 Y 4618 CON EL ASUNTO DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA ELECTORAL Y LOS ASUNTOS 3522 Y 4636 EN LO QUE RESPECTA A LA LEY DE BENEFICENCIA PRIVADA Y LOS EXPEDIENTES 4928 Y 2912 QUE ES LA LEY DEL REGISTRO CIVIL. ES CUANTO”.

AL NO HABER MAS INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL CONVOCAR AL PLENO A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES QUE, DE SER

APROBADO, SE LLEVARÁ ACABO EL PRÓXIMO JUEVES 13 DE MARZO DE 2008 A LAS 13:00 HORAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL CONVOCAR A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO Y UNA VEZ APROBADA LA PROPUESTA, SOLICITO AL SECRETARIO ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRE LOS ASUNTOS EN RIGOR. ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE AUXILIE A LA SECRETARIA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA CONVOCATORIA QUE SE FORMULE A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS”.

LA C PRESIDENTA CONTINUO DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO ME PERMITO REQUERIR A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO PARA QUE CONVOQUEN A SUS INTEGRANTES PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS A LOS QUE FUIMOS CONVOCADOS PARA ESTE PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A PARTIR DEL JUEVES 13 DE MARZO DE 2008 A LAS 13:00 HORAS”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE EL PRÓXIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A CELEBRARSE EL JUEVES 13 DE MARZO DE 2008 A LAS 13:00 HORAS. .

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR AL PLENO DEL CONGRESO.
- 2.- LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ AL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 3.- DECLARATORIA DE LA APERTURA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.
- 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2008.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO JUEVES 13 DE MARZO DE 2008 A LAS 13:00 HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ